



GESTIÓN & PUBLICIDAD



En Sagunto a 10 de noviembre de 2017.

REUNIDOS:

De una parte, D. Vicente José Martínez Juan, mayor de edad, con NIF 20.425.875-N en representación, como administrador, de la comercial O'PROP PUBLICIDAD, perteneciente a la mercantil GRÀFIQUES MARAL CANALS, S.L.U. con CIF B-97.297.311 y domicilio en la Avda. Corts Valencianes, 22 de Canals (Valencia).

Y de otra parte D. Rafael Burgos Oliver, mayor de edad, con NIF 19.090.785-A en representación de la FEDERACION JUNTA FALLERA DE SAGUNTO desempeñando el cargo de presidente ejecutivo, con CIF G-98.437.551 y domicilio en Plaza Tirant lo Blanch S/N de Puerto de Sagunto (Valencia).

Se reconocen los reunidos con la capacidad civil necesaria para contratar y obligarse y, en especial, para otorgar el presente documento; y a tal efecto, actuando ambos en representación de sus respectivas organizaciones y en derecho, dicen y pactan cuanto a continuación se relaciona:

1. Que la FEDERACION JUNTA FALLERA DE SAGUNTO está interesada en la contratación de los servicios profesionales de la comercial O'PROP PUBLICIDAD, a fin de gestionar la publicidad y tramitar la impresión gráfica que conlleva la edición y publicación del libro "FALLES 2018".
2. Que la comercial O'PROP PUBLICIDAD dispone del personal y los medios para la prestación de los servicios que interesan a la FEDERACION JUNTA FALLERA DE SAGUNTO y está interesada en llevar a cabo las correspondientes gestiones; y a tal efecto ambas partes formalizan el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS**, en base a las siguientes,

ESTIPULACIONES:

PRIMERA: La comercial O'PROP PUBLICIDAD prestará sus servicios a la FEDERACION JUNTA FALLERA DE SAGUNTO consistentes en gestionar la publicidad y tramitar la impresión gráfica del libro "FALLES 2018"; en tal sentido, se obliga a desarrollar dicha labor con la diligencia y atención propia de su condición profesional.



SEGUNDA: Se realiza un presupuesto, según características descritas en la **ESTIPULACION SEXTA**, el cual es aceptado para su puesta en marcha y realización, se incorpora al presente contrato como Anexo 1.

Al presupuesto aceptado hay que incluir el 25% sobre las publicidades contratadas por O'PROP PUBLICIDAD, para sufragar los gastos generales del comercial (desplazamientos, dietas, gestión, ...)

Las publicidades contratadas, por cuenta de O'PROP PUBLICIDAD, a través de FEDERACION JUNTA FALLERA DE SAGUNTO, quedan excluidas de la comisión reseñada en el párrafo anterior.

Así mismo, la FEDERACION JUNTA FALLERA DE SAGUNTO, se compromete hacerse cargo de la diferencia del precio estipulado en presupuesto y gastos comerciales, en caso de no haber llegado a costes.

De la otra parte, la comercial O'PROP se compromete hacer un DONATIVO a la FEDERACION JUNTA FALLERA DE SAGUNTO del superávit que se obtenga de la venta, tras la liquidación del presupuesto y gastos comerciales.

TERCERA: La parte arrendataria se obliga desde este momento a facilitar a la comercial O'PROP PUBLICIDAD cuanta documentación sea necesaria para facilitar la tramitación de las gestiones encomendadas:

- Carta de presentación
- Tarjeta de representación
- Contactos y referencias

CUARTA: Se fija como plazo de duración de la presente relación, la entrega de la publicación en cuestión a la entidad arrendataria en la fecha y forma que las partes acuerden previamente. La entrega del material necesario para realizar el montaje final del libro por parte de la entidad arrendataria (textos, fotografías o cualquier otro material gráfico), se deberá efectuar con un mínimo de un mes de antelación a la fecha de entrega definitiva acordada previamente entre las partes.

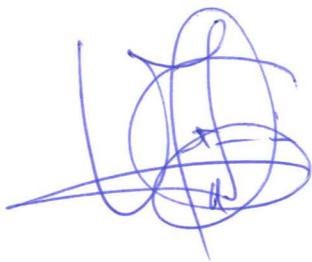
QUINTA: Cualquiera discrepancia que surja durante la vigencia del presente contrato, será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Xàtiva.

SEXTA: Las características técnicas de la publicación del libro “FALLES 2018” son las siguientes:

- Tamaño: Libro Din A4 cerrado vertical //
- Soporte: Portada: C/MATE 350 gr / Interior: C/Brillo 170 gr—C/Brillo 135 gr.
- Impresión: A 4+4 Tintas (Todo).
- Acabados: Corte guillotina, Encuadernado Rustica Cosida, diseño incluido.
- Características: 200 paginas + portadas.

Y para que así conste, se extiende el presente documento por duplicado ejemplar, que es firmado por los comparecientes en prueba de conformidad y señal de cumplimiento.

Fdo.: D. Vicente José Martínez Juan
O'PROP PUBLICIDAD



Fdo.: D. Rafael Burgos Oliver
FEDERACION JUNTA FALLERA DE SAGUNTO



